Fecha Publicación: 01 de abril de 2016
Aviso legal publicado en Concesiones

REPUBLICA DE CHILE.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.
SOLICITA CONCESIÓN SERVICIOS SANITARIOS.

(Extracto)

Por presentación de fecha 14 de Enero de 2016,complementada con fecha 12 de Febrero de 2016, acogida a trámite el 11 de Marzo de este año, ENRIQUE PEDRO GUEVARA CASTRO, Ingeniero Civil, en representación, de AGUAS SANTIAGO NORTE S.A., RUT 76.115.834-1, ambos domiciliados en Avenida del Valle 512, oficina 804, ciudad empresarial, comuna de Huechuraba, solicitó concesiones de servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable, y de recolección y disposición de aguas servidas, para una sección de 58,94 hectáreas aproximadamente, identificadas como "Reina Norte", ubicadas en el sector Reina Norte de la comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana, cuyas coordenadas de principales vértices son:

CONCESIÓN: "Sector Reina Norte" Comuna de Colina.		
VERTICE	COORDENADAS UTM Datum 1984	
	NORTE (X)	ESTE (Y)
P1	6.326.979,60	342.993,24
P2	6.326.937,70	343.654,51
P3	6.326.805,54	343.663,43
P4	6.326.412,13	343.657,61
P5	6.326.149,41	343.609,50
P6	6.326.191,02	342.916,84
P7	6.326.189,65	342.820,40

La disposición final de las aguas tratadas se efectuará en una cualquiera de las siguientes formas, o en una combinación de dos o más de ellas:

A) Descarga al Canal Lo Seco, en un punto ubicado aproximadamente en las coordenadas (UTM) Datum 84 N 6.326.196 y E 342.965.

B) Infiltración en una zona definida como "Zona de infiltración", que se ubicará en un sector aledaño a la futura planta de tratamiento de aguas servidas.

C) Enajenación o venta para riego o uso industrial, o para cualquier uso permitido por la normativa vigente, de todo o parte del caudal del efluente.

La estimación de caudales medios de consumo y demanda de agua potable serán:

Año	Usuarios Agua Potable	Qmedio ap (L/s)	Qproducción Máximo diario (L/s)
5	696	5,6	8,7
15	2.736	22,5	34,9

Demás antecedentes en solicitud extractada.
Santiago, Marzo de 2016.

GABRIEL ZAMORANO SEGUEL.
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS (T y P)

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=36021